

DECRETO Nº 1.331.- /

MAT: APRUEBA ASISTENCIA CONCEJALES A CURSO DE CAPACITACIÓN.

Laja 18 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Convocatoria Gestión Global.
- 2.- Acuerdo de Concejo Nº 37, Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 18.03.2014.
- 3.- Solicitud de Pedido Nº 19 de fecha 18.03.2014.
- 4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la asistencia de los concejales Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán y Sra. María Isabel Araneda Aburto al Seminario-Taller "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada", a realizar del 24 al 29 de marzo del 2014 en la ciudad de Santiago.
- 2.- AUTORÍZASE trato directo, proveedores únicos en su rubro, por concepto de inscripción de cada concejal la suma de \$ 350.000.- a nombre de Capacitación Gestión Global Ltda., RUT: 77.043.300-2.
- 3.- ORDÉNASE el pago a los Concejales asistentes, el monto equivalente a viático que corresponde al Alcalde por concepto de alimentación y alojamiento, según acuerdo adoptado, ida el 23 y regreso el 29 de marzo del 2014 y reembólsase los costos de traslado.
- 4,- EMÍTASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ALUALDE

JUÁN CÁRLOS MUÑOZ GAJARDO

ÁLCALDE (S)

CARÎNÂ SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Departamento de Administración y Finanzas

- Adauisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM >